

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CELEBRADA EL DÍA 9 DE MARZO DEL AÑO 2021.

Presidente: Buenos días compañeras Diputadas, Diputados, para dar inicio a esta reunión de trabajo, voy a solicitar amablemente a nuestra amiga Diputada Esther García Ancira, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de este órgano parlamentario.

Secretaria: Muy buenos días a todos, atendiendo la instrucción se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE JUSTICIA

Diputado Félix Fernando García Aguiar, presente.

La de la voz, Diputada Esther García Ancira, presente.

Diputada Judith Martínez de León, presente.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss, presente.

Diputada Sara Roxana Gómez Pérez, presente.

Diputada Yahleel Abdala Carmona, tiene licencia.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape, con licencia.

Diputado Presidente, se registra una asistencia de **5** integrantes de esta Comisión, por lo que es des confirmar que existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

Presidente: Gracias en razón de que existe el quórum requerido se declara abierta la presente comisión siendo las **nueve horas** con **veintiún minutos** de este día **9 de marzo del 2021**.

Ahora bien, solicito a la Diputada Secretaria, dar lectura al proyecto del orden del día.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración del Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Entrevista a la Ciudadana Krisna Judith Villado Mejía, propuesta para ocupar el cargo de Fiscal Especializada en Delitos Electorales. **V.** Formulación y aprobación del dictamen correspondiente. **VI.** Asuntos Generales. **VII.** Clausura de la reunión. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Conocido el proyecto del orden del día procederemos a someterlo a votación.

Quienes estén a favor sírvanse alzar su mano en señal aprobación.

Diputadas y Diputados el orden del día ha sido **aprobado** por **unanimidad** de las y los presentes.

Presidente: Iniciamos con los trabajos de esta comisión por lo que me permito mencionar que en sesión celebrada el día de ayer 8 de marzo del presente tuvimos a bien analizar el oficio número FGJ/028/2021, enviado a esta representación social y recibido el 24 de febrero del 2021 en la sesión Pública Ordinaria y el cual contiene la propuesta de la persona para ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Delitos Electorales. Asimismo llevamos a cabo la revisión de las documentales que acreditaron los requisitos legales de la Ciudadana Krisna Judith Villado Mejía, quien es propuesta al cargo de referencia, por lo que al respecto este órgano parlamentario emitió un acuerdo en que se estableció la fecha, hora, lugar y procedimiento en que tendría verificativo la entrevista ante esta Comisión de Justicia con la finalidad de avalar su garantía de audiencia, la cual permitirá a este órgano parlamentario conocer a plenitud su perfil previo a la elaboración del dictamen correspondiente. Es así con base en lo anterior, corresponde a esta comisión llevar a cabo el desarrollo de la comparecencia, por lo que en ese tenor daremos inicio con el procedimiento de designación.

En tal virtud solicitamos a servicios parlamentarios se sirvan invitar a la Ciudadana Krisna Judith Villado Mejía para pasar a esta sala de comisiones.

Muy buenos días Licenciada, gracias por su asistencia, sea usted bienvenida a esta entrevista que se efectúa con fundamento en el acuerdo emitido por esta Comisión de Justicia en el cual se determinó convocarla a esta reunión de trabajo a fin de tener un espacio de dialogo y conocer a plenitud su perfil.

Antes de iniciar con el desarrollo de la entrevista, voy a solicitar a la Diputada Secretaria dé lectura al procedimiento que se seguirá y en el cual fue establecido en el acuerdo aprobado por este órgano legislativo.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente. 1. Presentación de los datos biográficos de quien comparece; 2. Presentación por parte de quien comparece, de un documento general cuya lectura no exceda de 20 minutos, sobre su pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo para el que ha sido propuesta; 3. Preguntas y comentarios de las y los Diputados a quien comparece y respuestas por parte de ésta, tendientes a aportar elementos de juicio sobre los conocimientos y aptitudes para el cargo respectivo; y 4. Intervención general de 5 minutos por parte de quien comparece.

Presidente: En ese tenor y habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de nuestro conocimiento y el suyo, procederemos al desarrollo de dicha comparecencia, por lo que para dar inicio de nueva cuenta a la Diputada Secretaria, proceda a dar cuenta de los datos biográficos de la aspirante.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente, voy a proceder a leer los datos biográficos de la Ciudadana Krisna Judith Villado Mejía. Es Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, asimismo cuenta con estudios de maestría en Derecho Parlamentario por la Universidad Autónoma del Estado de México, en los cuales se encuentra en proceso de titulación. Por otro lado actualmente se encuentra cursando la maestría en derecho electoral por la Universidad Iberoamericana de Derecho Electoral. En cuanto a su experiencia laboral cabe resaltar el haber desarrollado actividades dentro del Congreso del Estado de Tamaulipas como jefa de unidad adscrita a la Contraloría Interna; asimismo, como Jefa del Departamento de Armonización Constitucional. Cabe destacar además su participación en los procesos de selección del consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Tamaulipas correspondiente a los años 2019 y 2020, acreditando las etapas de examen de conocimientos cuya evaluación estuvo a cargo del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, por sus siglas CENEVAL. Ensayo presencial a cargo del Centro de Estudio Sociológico del Colegio de México, Asociación Civil, y entrevista realizada por los Consejeros del Instituto Nacional Electoral. Refiere también haberse desempeñado como Agente del Ministerio Público de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas adscrita a diversos juzgados y direcciones dentro del período del 2014 al 2016. Así como haber desarrollado actividades como asesor jurídico para empresas del sector privado. Cuenta con diversos cursos, talleres y diplomados relacionados con su desarrollo en los ámbitos judicial, parlamentario y electoral. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muy bien, prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista se concede el uso de la palabra a la Ciudadana Krisna Judith Villado Mejía, para que exprese su pensamiento y planteamientos de actuación respecto al cargo de Fiscal Especializado en Delitos Electorales, el cual servirá como elemento para emitir una opinión respecto a su participación en la presente comparecencia, no debiendo exceder de 20 minutos, adelante Licenciada.

Licenciada Krisna Judith Villado Mejía. Respetables Diputadas y Diputados que conforman la comisión de Justicia, buenos días, es un verdadero honor estar aquí ante ustedes frente a esta alta representación. Gracias por brindarme la oportunidad de compartirles una breve exposición sobre mi pensamiento y

planteamiento de actuación en el cargo de la Titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas. En las democracias modernas, los ciudadanos eligen a sus representantes a través del voto, siguiendo un conjunto de reglas que constituyen el derecho electoral, el tema de los delitos electorales es de antigua data para el derecho, sin embargo ha tenido que trascurrir un largo tiempo para que la procuración de justicia electoral haya adoptado la forma que hoy tiene. La finalidad principal para la que se crearon las fiscalías especializadas en delitos electorales fue sancionar la comisión de dichos delitos, en aras de proteger la libertad, efectividad y certeza del voto, así como la equidad en la contienda. Hoy en día esta institución forma parte de la trilogía electoral de nuestro sistema, mismo que se conforma por el instituto electoral de Tamaulipas, el tribunal electoral del estado de Tamaulipas y por la propia fiscalía especializada en delitos electorales. Para realizar una gestión ordenada y eficaz de la fiscalía a la cual aspiro dirigir, me permito elaborar el presente planteamiento de actuación, con la finalidad de contribuir a que se cuente con condiciones de mejora continua para resolver de manera eficiente y expedita los asuntos en materia penal electoral, para ello me permití dividirlo en 2 ejes, el primero de ellos es la procuración de justicia penal electoral, y el segundo la política electoral. Vamos a hablar un poco del primer eje, en el primer eje el primer elemento a considerar es la temporalidad en la que actualmente nos encontramos, al hallarse ya iniciado el proceso electoral 2020-2021, en el que vamos a renovar 22 diputaciones de mayoría relativa, 14 Diputaciones de representación proporcional, 43 presidencias municipales, 58 sindicaturas y 407 regidurías, es por ello que es menester enfocarse a continuar con la atención prioritaria de las denuncias que se presenten durante el mismo, con apego a los principios en la materia electoral y de la materia penal. Ahora bien, me gustaría hablarles un poco sobre el segundo eje, que consiste en la política electoral. Considero que uno de los mayores retos de la fiscalía es promover la cultura de la denuncia sobre los delitos electorales, con planes de comunicación estrategia que hagan ver a los ciudadanos la importancia de su actuar en la prevención y sanción de estos delitos, la responsabilidad de los ciudadanos ya no es solamente emitir un sufragio, también tenemos que tomar en cuenta que debemos ser vigilantes de que los actores políticos no cometan delitos electorales. Es por esto que esta participación de los ciudadanos al momento de la denuncia y la ratificación de la misma, es un acto que contribuye de manera contundente a fortalecer la democracia en nuestro estado, es por lo anterior que considero crucial dotar a la ciudadanía de las herramientas necesarias para conocer la información referente a la prevención y combate a los delitos electorales, esto con auxilio a las tecnologías de la información, y otros mecanismos que permitan a la población hacer llegar sugerencias y solicitudes para presentar denuncias de hechos que puedan constituir delitos electorales. Adicionalmente estimo de gran importancia las

relaciones que se pueden sostener con el sector académico, y la colaboración que es posible forjar con ellas para el diseño de estudios y trabajos de investigación en la materia penal electoral. Esto tomando en cuenta los cambios constantes de paradigmas en la realidad electoral mexicana, lo que ha generado la necesidad de reformar continuamente las normas que rigen la materia, y lo que nos ha llevado a una búsqueda exhaustiva de mejores prácticas que aporten para la obtención de los fines del derecho electoral. Es por estas razones que buscare promover convenios con las diferentes universidades del estado para realizar estudios, simposios, cursos, y todo aquello que contribuya a perfeccionar el trabajo electoral. Además a largo plazo procuraré concretar un convenio con alguna universidad para que a través de esta se imparta un programa de posgrado especializado en la materia de derecho electoral. En cuanto al tema de la capacitación del personal de la fiscalía de las autoridades electorales, así como de la población en general, existen 2 grandes retos. El primero es adaptar las actividades que ya existen, que ya se han venido realizando exitosamente en coordinación con las autoridades electorales a la realidad que hoy vivimos, dado que atravesamos por una contingencia sanitaria, por lo que propongo que realicemos mesas de trabajo para la adecuación de los programas de capacitación que ya existen. Por otra parte, tomando en cuenta que el estado de Tamaulipas es muy amplio y que aún existen zonas de difícil acceso a las tecnologías de la comunicación, el segundo reto es buscar garantizar condiciones de accesibilidad para que la población que se encuentra retirada de los centros urbanos pueda ser capacitada e informada sobre la prevención de los delitos electorales, por lo que se diseñarán estrategias para alcanzar este objetivo. Ahora bien, para estar en condiciones de decidir sobre la continuidad de la aplicación de las acciones ya mencionadas, serán necesario realizar evaluaciones periódicamente, para conocer los efectos de las mismas que ocasionen sobre los ámbitos del desarrollo de los procesos electorales, la cultura de la denuncia, y en materia de capacitación. Para lo anterior, me permito proponer que a través del personal de la unidad de política electoral y de las distintas instituciones académicas con las que se guarden relaciones, se recopilen los datos estadísticos relativos a las actividades en mención. Se realiza esta propuesta en razón de que la única forma de perfeccionar las políticas que se implementen es a través de un estudio científico que arroje datos precisos y fidedignos sobre los resultados del actuar de quien es la responsabilidad de dirigir dichos trabajos. Para finalizar mi intervención quiero expresarles que entiendo y soy consciente del compromiso y enorme responsabilidad que trae consigo ocupar el cargo para el que se me ha propuesto, y estoy segura de poder atender y cumplir cada una de las obligaciones inherentes a sus funciones, atendiendo en todo momento los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad que rigen la materia, y mi actuar todos los días como persona y como profesionista. Como Fiscal especializada en Delitos

Electorales me encargaré de vigilar y cumplir con la normativa aplicable y viviré con la encomienda que se carga a raíz de ello. Es cuanto.

Presidente: Gracias. Conocidos los datos biográficos de la entrevistada, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo aludido, esta Presidencia solicita que quienes deseen participar con sus preguntas se sirvan manifestarlo levantando su mano y le solicito a la Diputada Secretaria lleve a cabo el registro de las participaciones, asimismo, a la entrevistada se le pide dar respuestas a las preguntas al concluir cada una de éstas.

Secretaria: Atendiendo a la instrucción se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Secretaria: Tiene el uso de la voz el Diputado Félix Fernando García Aguiar.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Gracias. Con base en el análisis del expediente respectivo así como la entrevista que se le ha efectuado a la Licenciado Krisna, el nombramiento que nos ocupa buen pues es el de Fiscal Especializado en materia de Delitos Electorales, a través del Acuerdo adoptado por quienes integramos este órgano dictaminador concluyo que la persona propuesta aportó los elementos que permitan apreciar fehacientemente que cuenta con la preparación y experiencia profesional para desempeñar con solvencia dicho encargo para contribuir a la transformación del nuevo modelo de procuración de justicia en el Estado. Cabe referir que con base en el Acuerdo adoptado por este órgano parlamentario, perfecto. El puesto de Fiscal Electoral tiene como condición de especialidad la idoneidad para el cargo y conocer ampliamente la materia penal, lo que ya ampliamente vemos que tiene toda la experiencia y preparación. Tomando en cuenta lo anterior, podría decirnos que experiencia pudiese aportar en la materia penal a este tipo de delitos especializados en materia electoral.

Ciudadana Krisna Judith Villado Mejía. Gracias Diputado, claro que sí. Considero que como bueno ya lo vieron en mi curriculum, pues yo he ocupado varias veces puestos en la Procuraduría en la antes Procuraduría, inicié como mediadora penal y posteriormente fue Agente del Ministerio Público esto aporta muchísimo al cargo para el que se me propone porque podría aportar mi experiencia, los conocimientos técnicos con los que ya cuento son congruentes con el cargo para el cual me voy a desempeñar, entonces no vendría con inexperiencia, ni hacer experimento sino simplemente a ocupar el cargo ya con una experiencia detallada.

Presidente: Muy bien. Tiene usted experiencia en materia electoral, por último quisiera preguntarle. Ya que el cargo que ostenta es especializada en delitos electorales.

Ciudadana Krisna Judith Villado Mejía. Así es. Bueno también como se refiere en mi curriculum he participado en diversos concursos que organiza el Instituto Nacional Electoral, estos concursos pues son muy retadores ya que se mide precisamente todos los aristas que debe cumplir un Consejero Electoral, se hacen exámenes de conocimiento, se hacen entrevistas para medir la capacidad de tomas de decisiones de las personas que aspiran a aquellos puestos y bueno en esos concursos nos ha ido muy bien, hemos llegado a etapas finales y considero que también es congruente con el puesto al que estoy aspirando; además, bueno les comento que estoy cursando la maestría en Derecho electoral que también viene a abonar al tema del conocimiento en esta materia.

Presidente: Muy bien, es cuanto.

Secretaria: Tiene el uso de la voz la Diputada Sara Roxana Gómez Pérez.

Diputada Sara Roxana Gómez Pérez. Licenciada yo le quiero preguntar, si ya existe el IETAM que es el órgano que investiga y sanciona algunas conductas que pueden ser constitutivas de delitos en materia electoral, cómo podemos entender la diferencia entre este órgano y la Fiscalía para la cual está usted siendo propuesta. ¿Cuál es la diferencia entre los dos?

Ciudadana Krisna Judith Villado Mejía. Ok el IETAM el Instituto Electoral del Estado de Tamaulipas se encarga de las sanciones administrativas de las infracciones cometidas a la Ley Electoral y la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales como su nombre lo dice que refiere a las conductas, a los hechos que pudieran ser constitutivos de delitos que están asentados en la Ley General en materia de Delitos Electorales, entonces aquí podemos ver que son dos vías en las que se puede accionar en cuanto a la materia electoral, una vía no es excluyente a la otra sino que se complementan, entonces tenemos la vía administrativa y tenemos la vía penal.

Diputada Sara Roxana Gómez Pérez. Muy bien.

Secretaria: Tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Javier Garza de Coss.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Buenos días Licenciado. Considero de suma importancia que la persona en este caso que va a ocupar el cargo de Titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electoral debe de tener en este caso la experiencia y debe estar actualizada, sobre todo que me podría explicar de las reformas aprobadas en materia de equidad de género y cómo influye en el actuar de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales?

Ciudadana Krisna Judith Villado Mejía. Claro que sí Diputado. El tema de la equidad de género, igualdad de género perdón es un tema muy importante porque ha tenido una evolución muy importante a lo largo de la historia, podemos empezar desde que se incluyó el derecho al voto de la mujer por allá por los años cincuenta, luego vimos acciones que tal vez no pudieron ser concretadas exitosamente cuando se incluyó las cuotas de género en la legislación electoral y bueno hoy en día lo último que hemos visto en reformas es sobre la violencia política en razón de género. La Federación estuvo haciendo su parte cuando sacó estas reformas en abril del 2020, pero nosotros no nos hemos quedado atrás como Congreso en junio del 2020 se incluyó en la legislación local el tema de la violencia política de género, entonces hemos estado viendo que ustedes como legisladores también han estado a la vanguardia en estos temas para un mejor ejercicio de la democracia. Considero que hoy en día las mujeres tenemos más espacios para poder expresar nuestras ideas, un ejemplo de eso es el ejercicio que estamos realizando hoy, entonces considero que vamos muy bien por ese camino.

Presidente: Gracias, agotada la ronda y preguntas y comentarios se concede el uso de la palabra a la entrevistada para que haga una intervención general para exponer sus conclusiones finales no debiendo exceder de 5 minutos.

Ciudadana Krisna Judith Villado Mejía. Gracias Diputado Presidente, solamente me resta agradecerles el espacio, el haber escuchado mis propuestas y mi bueno estoy a su disposición muchas gracias.

Presidente: Gracias, concluidos los objetivos de la presente entrevista se da por terminada la presente reunión agradeciendo a Usted su asistencia.

Ciudadana Krisna Judith Villado Mejía. Gracias Diputado Presidente.

Presidente: Pasamos al quinto orden del día, por lo que con base en lo dispuesto en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, corresponde a esta Comisión de Justicia emitir el dictamen en el cual se considerara la entrevista efectuada a la persona

propuesta al cargo de Fiscal Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia del Estado, por lo que solicito a la Diputada Secretaria pregunte a los miembros de esta Comisión, si alguien desea participar.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Félix Fernando García Aguiar.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Gracias una vez analizado el expediente y la entrevista a la Licenciada Krisna, bueno cabe referir que con base en el acuerdo adoptado por este órgano parlamentario, la propuesta que nos ocupa precisamente expresa que la **Lic. Krisna Judith Villado Mejía, es propuesta como Titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales.** Es así que, considero que al haber sido desahogada la entrevista respectiva, y toda vez que la ciudadana antes señalada ha sido escuchada por quienes integramos esta Comisión de Justicia, bajo las consideraciones antes expuestas, estimo pertinente proponer declaremos procedente la propuesta de referencia. Cabe destacar que la resolución definitiva sobre el nombramiento que se dictamina es un acto formal propio de este Poder Legislativo, por lo que corresponde a esta representación popular ponderar y hacer prevalecer lo previsto en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, por lo cual corresponde a esta Legislatura pronunciarse sobre la pertinencia de la propuesta efectuada por el Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas. Es de señalarse que la resolución inherente al nombramiento propuesto deberá expedirse por la aprobación de las dos terceras partes de los miembros presentes de este Congreso del Estado. Así también, les propongo se anexe al presente dictamen, la versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Justicia en la que se efectuó la entrevista a la persona propuesta, a efecto de que forme parte del mismo para los efectos legales conducentes. Con ello, considero que concluimos el procedimiento acordado por este órgano parlamentario, con relación a la propuesta presentada por el Fiscal General de Justicia en el Estado de Tamaulipas, por lo que tomando en cuenta lo antes expuesto y fundado, me permito proponer que el resolutivo del dictamen respectivo quede redactado en los siguientes términos: **DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA EFECTUADA POR EL FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, RESPECTO AL NOMBRAMIENTO DE LA CIUDADANA KRISNA JUDITH VILLADO MEJÍA COMO TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES, PARA EFECTO DE QUE EL PLENO LEGISLATIVO RESUELVA EN DEFINITIVA SOBRE EL MISMO. ARTÍCULO PRIMERO.** En términos de lo dispuesto por el artículo 58, fracción I, de la

Constitución Política del Estado de Tamaulipas, el nombramiento inherente a la ciudadana Lic. Krisna Judith Villado Mejía, como persona Titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, queda en aptitud de ser determinado en definitiva por este Poder Legislativo. **ARTÍCULO SEGUNDO.** La persona Titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales solamente será removida por las causas graves que establezca la ley. **ARTÍCULO TERCERO.** Ante la ausencia definitiva de la persona Titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, el Titular de la Fiscalía General de Justicia dará aviso a este Congreso del Estado y remitirá la propuesta de mérito, a efecto de que se lleve a cabo el procedimiento de designación correspondiente, con base en el artículo 125, párrafo 8, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. **ARTÍCULO CUARTO.** Una vez expedido el Decreto de nombramiento de la persona Titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, la misma deberá rendir ante esta soberanía popular la protesta de ley, con base en el artículo 158 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. **TRANSITORIOS ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor a partir de su expedición y se publicará en el Periódico Oficial del Estado. **ARTÍCULO SEGUNDO.** La Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, realizará los trámites administrativos y presupuestales inherentes a dicho cargo. **Es cuanto Diputada Secretaria.**

Secretaria: Con relación a las participaciones registradas, es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Ahora bien, una vez propuesto lo anterior, pongo a su consideración la emisión del Dictamen con base en los acuerdos tomados por esta Comisión.

¿Quiénes están **a favor**, en la vía acostumbrada alzando su mano.

Presidente: La propuesta ha sido aprobada **por unanimidad** de las y los presentes.

En ese tenor, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que elabore el proyecto de Dictamen sustentándolo en las consideraciones emitidas en las etapas que hemos desarrollado.

Así mismo, cabe señalar que las versiones estenográficas inherentes a las reuniones de revisión de requisitos constitucionales y legales, así como las entrevistas que se considerara como parte del dictamen anexándose al mismo.

Presidente: Pasamos al sexto y último punto asuntos generales.

Al encontrarnos en este punto, pregunto si alguien desea participar.

Presidente: Procedemos a la clausura de la reunión por lo que agotados los puntos del orden del día se da por concluida la presente reunión, dándose por validos los acuerdos, siendo las **nueve horas con cincuenta y dos minutos del presente día 9 de marzo del 2021**. Muchas gracias.